

PCAD/CCJ/CULIACAN/03/2022

ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos al servicio de mudanza y maniobras para el cambio de domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán.

ANTECEDENTES

- 1) Con fecha 26 de mayo a través del oficio CCJ-CUL-153 se envió invitación a TRES prestadores de servicios: Mudanzas Galga S de R.L. de C.V.; Fletes y mudanzas Valcas; Transportes La Loba para que presentaren su propuesta económica de acuerdo a los alcances técnicos proporcionados y al listado de los bienes a trasladar.
- 2) El día 27 de mayo se recibió a través de correo electrónico únicamente la propuesta económica de Mudanzas Galga S. de R.L. de C.V.
- 3) Con fecha 30 de mayo se realizó el dictamen técnico que marca el artículo 46 del AGA XIV/2019 de acuerdo al nivel de autorización clasificada como mínima al no exceder las 2,000 UMAS

JUSTIFICACIÓN

El traslado de los bienes y acervos documentales del inmueble ubicado en Morelos 77 Sur, col. Centro al inmueble ubicado en Avenida Agustín Melgar esquina con Doctor Baltazar Izaguirre Rojo Número 149 Poniente, C.P. 80040, col. Chapultepec, lugar donde se instalará la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán .

FUNDAMENTACIÓN

Artículos 36, 37, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 50, 96, 97 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como el artículo 11, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
MUDANZAS GALGA, S. DE R.L. DE C.V.	1 DE 1	FAVORABLE	NO APLICA

RESOLUTIVO

Se estima procedente autorizar la adjudicación del servicio de Fletes y Mudanzas al proveedor **MUDANZAS GALGA S. DE R.L. DE C.V.** en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos entregados y se trata de un proveedor que demuestra tener sus oficinas en la localidad, además de contar con el prestigio y la calidad en los servicios que presta.

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
MUDANZAS GALGA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 82,000.00	\$ 13,120.00	\$ 95,120.00	852.21 UMAS

CONSIDERACIONES

La ejecución de los trabajos será en 4 días naturales (del 21 al 24 de junio). Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos, a través de transferencia electrónica.

ELABORÓ

MARTHA OLIVIA FELIX BORQUEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

FLORENTINO VALENZUELA SOTO
DIRECTOR DE LA CCJ